



Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



ACTA No. 48 SESION EXTRAORDIARIA DE CORPORACION REALIZADA EL 01 DE ABRIL/2020

Acuerdo	Comunidad	Descripción	Punto
se aprobó la compra de 2943 bolsas	Alcaldia Municipal	Con fondo depositado por el Gobierno Central	17
Se aprobó la cotización presentada por variedades Bertha	Alcaldia Municipal	Compra de 2943 bolsas	18
se aprobó el suministro de agua para Zarzacagua	Alcaldia municipal	De la fuente de la joya	25
Se aprobaron las modificaciones presupuestarias	Alcaldia Municipal	En vista de la emergencia COVID-19	29


SANDRA MARIBEL ANDRADE RODRIGUEZ
Secretaria Municipal





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán, **CERTIFICA:** La Resolución contenida en el Acta No. 48 de la Sesión Extra Ordinaria de la Corporación Municipal y Presidentes de Patronatos, representantes de las Iglesias, y Juntas de Agua del Municipio; celebrada en fecha 01 de Abril de 2020, que obra en folio No. 27 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde al año 2020 que Literalmente dice:

Punto No. 17. El Alcalde Municipal Jorge Alberto sandres Garcia, informo a los presentes sobre las cotizaciones presentadas de los productos que deberá contener cada bolsa de provisión Dos libras de arroz, dos libras de azúcar, una libra de manteca, dos libras de Maseca, una libra de Espaguetti, dos barras de margarina, una salsa acida grande una avena de 180 gramos una bolsa de café, una media de frijoles. VARIEDADES BERTHA LPS. 236.00 PULPERIA CESIA, 241.00 LPS, PULPERIA SAN JOSE, LPS. 195.00 sin frijol en vista que no distribuye grandes cantidades, MERCADIO OLGA, LPS. 240.00 cada Bolsa. -

Punto No. 18.- En unanimidad de votos se aprobó la cotización presentada por VARIEDADES BERTHA por un valor de 236.00 lps. Cada una asimismo se autorizó la elaboración de 750 bolsas con fondos Municipales. -

Punto No. 25.- La fuente de la Joya no se está utilizando, pero se le autoriza a Zarzacagua, el servicio de agua aproximadamente a 60 casas que anteriormente se abastecían a casco urbano, para lo cual el presidente de Zarzacagua deberá nombrar personal para ir a limpiar dicha fuente. -

Punto No. 29.- El alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal y a los presentes las modificaciones presupuestarias que se harán en vista de la emergencia provocada por la epidemia del COVID-19 los cuales se detallan a continuación por un valor de 4.7 millones de lempiras, el cual después de haber sido revisado y analizado fue aprobado en unanimidad de votos. **NOTIFIQUESE.-** (Firma y sello) **JORGE ALBERTO SANDRES GARCIA**, Alcalde Municipal.- (firma) **MARIA CRISTINA VASQUEZ CRUZ**, Vice Alcaldesa Municipal.- (Firma) **ENRRI**

Ciudad de los Vientos
Tel (504) 2767-0992, 2767-0679





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



ARMANDO MARTINEZ, Regidor I.- (Firma) **MARTA ARACELY ZEPEDA LOPEZ**, Regidora II.- (firma) **RONIS ULISES VASQUEZ RODRIGUEZ**, Regidor III.- (Firma) **SONIA ARACELY AGUILAR MATUTE**, Regidor IV.- (Firma) **EDITH BELINDA VASQUEZ TORRES**, Regidor V.- (Firma) **MARTIN YOBANY FUNEZ RODRIGUEZ**, Regidor VI.- (Firma) **LELIA ADELINA AVILEZ ZERON**, Regidor VII.- (Firma) **VILMA ARGENTINA SERRANO PORTILLO**, Regidor VIII.- (Firma y Sello) **SANDRA MARIBEL ANDRADE RODRIGUEZ**, Secretaria Municipal.-

Firmo y sello la presente Certificación en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil Veinte.


SANDRA MARIBEL ANDRADE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



ACTA No. 47 SESION EXTRAORDIARIA DE CORPORACION REALIZADA EL 31 DE MARZO/2020

Acuerdo	Comunidad	Descripción	Punto
Se acordó enviar Nota a Energía Eólica para recibir pago del II convenio	Alcaldia Municipal	Por emergencia por Covid-19	11
Se acordó fumigar las entradas de cada comunidad	Alcaldia Municipal	Para evitar el contagio de Covid-19	18
Se aprobó la utilización del II convenio de Energía Eólica	Alcaldia municipal	Emergencia provocada por Covid-19	22


SANDRA MARIBEL ANDRADE RODRIGUEZ
Secretaria Municipal





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán, **CERTIFICA:** La Resolución contenida en el Acta No. 47 de la Sesión Extra Ordinaria de la Corporación Municipal y Presidentes de Patronatos, representantes de las Iglesias, y Juntas de Agua del Municipio; celebrada en fecha 31 de Marzo de 2020, que obra en folio No. 23 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde al año 2020 que Literalmente dice:

Punto No. 11.- El alcalde Municipal Jorge Alberto Sandres García informo a la Corporación Municipal que en vista de la situación que esta atravesando el mundo y en este caso Honduras por la propagación del Coronavirus o COVID-19 se acuerda y aprueba en unanimidad de votos para que se pueda gestionar ante la empresa energía Eólica de Honduras y enviar solicitud para que se apruebe el desembolso correspondiente al II convenio asimismo solicitar su apoyo ya que se encuentran establecidos en nuestro Municipio. -

Punto No. 18.- Se acordó fumigar las comunidades y asimismo se invitó para que cada patronato pueda realizar labores de limpieza para evitar la propagación del COVID-19.-

Punto No. 22.- Se aprobó para el II convenio de Energía Eólica sea destinado a inversión social; para compra de Kits Bolsas de provisión, Extrema pobreza y pobreza debiendo enviar solicitud a energía eólica, a solicitud de las fuerzas vivas del Municipio.- **NOTIFIQUESE.-** (Firma y sello) **JORGE ALBERTO SANDRES GARCIA**, Alcalde Municipal.- (firma) **MARIA CRISTINA VASQUEZ CRUZ**, Vice Alcaldesa Municipal.- (Firma) **ENRRI ARMANDO MARTINEZ**, Regidor I.- (Firma) **MARTA ARACELY ZEPEDA LOPEZ**, Regidora II.- (firma) **RONIS ULISES VASQUEZ RODRIGUEZ**, Regidor III.- (Firma) **SONIA ARACELY AGUILAR MATUTE**, Regidor IV.- (Firma) **EDITH BELINDA VASQUEZ TORRES**, Regidor V.- (Firma) **MARTIN YOBANY FUNEZ RODRIGUEZ**, Regidor VI.- (Firma) **LELIA ADELINA AVILEZ ZERON**, Regidor VII.- (Firma) **VILMA ARGENTINA SERRANO PORTILLO**, Regidor VIII.- (Firma y Sello) **SANDRA MARIBEL ANDRADE RODRIGUEZ**, Secretaria Municipal.-





Municipalidad de Santa Ana

Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.



Firmo y sello la presente Certificación en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil Veinte.

SANDRA MARIBEL ANDRADE RODRÍGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



Ciudad de los Vientos

Tel (504) 2767-0992, 2767-0679